

RESEÑA

Jornada sobre la nueva regulación de los procedimientos tributarios

Ana María Delgado

Resumen

Celebración de la I Jornada sobre problemas actuales de fiscalidad, dedicada a la nueva regulación de los procedimientos tributarios, esto es, los procedimientos de gestión, inspección, recaudación, revisión y sancionador. La Ley General Tributaria, que es objeto de un nuevo desarrollo reglamentario, dedica una especial atención a los procedimientos tributarios, dado que se trata de una materia muy dinámica, inmersa en un proceso continuo de experimentación y transformación, cuyos contenidos son requeridos desde distintos ámbitos profesionales de dentro y fuera de la Administración.

Palabras clave

procedimientos tributarios, nueva regulación, desarrollo reglamentario

Tema

Fiscalidad y tecnologías de la información y la comunicación

Los procedimientos tributarios, esto es, los procedimientos de gestión, inspección, recaudación, revisión y sancionador, constituyen una materia caracterizada por su variedad y complejidad, que tiene una evidente trascendencia práctica y cuya esencia es de carácter jurídico. De ahí que el legislador les haya prestado una especial atención en la Ley General Tributaria, como demuestra el hecho de que la mayoría de su articulado se dedica a la regulación de esta materia, que ahora es objeto de un nuevo desarrollo reglamentario.

Abstract

1st Seminar on current fiscal problems, focusing on the new regulation of tax procedures, i.e. the procedures governing management, inspection, collection, revision and sanctions. The General Tax Code, which is the object of a new regulatory development, places special emphasis on tax procedures, given that it involves a highly dynamic subject matter that is immersed in an ongoing process of experimentation and transformation and whose contents are required from various professional ambits both within and beyond Administration.

Keywords

tax procedures, new regulation, regulatory development

Topic

Taxation and information and communication technologies

En efecto, durante los casi dos años de vigencia de la Ley General Tributaria se han ido aprobando los nuevos reglamentos de desarrollo en la esfera de los procedimientos tributarios: el reglamento sancionador (octubre de 2004); el reglamento de revisión (mayo de 2005) y el reglamento de recaudación (julio de 2005). Y, por último, se encuentra en fase de información pública el proyecto el reglamento de gestión, inspección y de normas comunes en la aplicación de los tributos.

Si a ello se añade que se trata de una materia muy dinámica, inmersa en un proceso continuo de experimentación y transformación, cuyos contenidos son requeridos desde distintos ámbitos profesionales de dentro y fuera de la Administración, la oportunidad de la celebración de una jornada sobre el tema está justificada.

De ahí que el día 25 de abril del 2006 los Estudios de Derecho y Ciencia Política organizaran, en la sede de la Universitat Oberta de Catalunya, la I Jornada sobre problemas actuales de fiscalidad, centrada en la nueva regulación de los procedimientos tributarios. Acto que contó con la financiación de una Acción Complementaria concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2005-24018-E/JURI).

Esta jornada, que he tenido el honor de dirigir, ha sido coordinada por Rafael Oliver Cuello, Esteban Quintana Ferrer y Ángel Urquizu Cavallé, profesores de Derecho financiero y tributario de la Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Girona y Universidad Rovira Virgili, respectivamente.

Tras la presentación de la jornada por parte de Pere Fabra, director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, y tras una breve introducción que yo misma realicé a continuación, se iniciaron dos mesas redondas, una en sesión de mañana y otra en sesión de tarde, que contaron con la participación de profesionales del ámbito tributario de reconocido prestigio, tanto del sector público como del privado.

La primera de ellas fue moderada por Antoni Monill, jefe de Recursos Humanos y Administración Económica de Cataluña de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En la misma participó, en primer lugar, Gonzalo García de Castro, jefe de Gestión Tributaria de Cataluña de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, quien analizó las principales novedades que en materia de gestión tributaria introduce el proyecto de reglamento. El ponente destacó los siguientes temas: las obligaciones

relativas al censo; las obligaciones correspondientes al número de identificación fiscal; las obligaciones referentes al domicilio fiscal, en especial, la comunicación del cambio del mismo; y las obligaciones de información, en particular, las competencias de gestión en los requerimientos de información. En segundo lugar, Albert Salillas, abogado tributarista (Bufete Salillas y asociados), explicó algunos aspectos problemáticos del régimen sancionador tributario y analizó el proyecto de ley de prevención del fraude. Y, por último, Iu Pijoan, director general de Tributos de la Generalitat de Catalunya, examinó los principios generales y normas comunes de los procedimientos tributarios, apuntando algunos temas de interés como la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación o la colaboración entre administraciones tributarias (estatal y autonómicas).

La segunda de las mesas redondas, en la sesión de tarde, fue moderada por Antonia Agulló, catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra y presidenta del Consell Tributari del Ayuntamiento de Barcelona. En la misma, José Rivaya, inspector de la Oficina Técnica, se centró en las novedades que en el ámbito del procedimiento inspector introduce el proyecto de reglamento, así como en algunos otros aspectos en esta materia, como las actas con acuerdo o la duración de las actuaciones inspectoras.

A continuación, Juan Cano, delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña, abordó la nueva regulación que el reglamento de recaudación efectúa de esta materia. Así, destacó el tema de los medios de pago de las deudas tributarias (pago mediante tarjeta, pago mediante bienes del patrimonio histórico español...), el lugar para su pago, el aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias o las garantías de las deudas tributarias.

Finalmente, Fernando Frías, director del Área de lo Contencioso de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona, examinó la revisión en materia tributaria, cen-

trándose, básicamente, en el recurso de reposición en materia tributaria y las reclamaciones económico-administrativas.

El vivo debate que generaron ambas mesas redondas es un botón de muestra del interés que suscitaron las inter-

venciones de todos los ponentes, lo cual, junto con el elevado nivel de asistencia de público, nos animan a trabajar en la II Jornada de problemas actuales de fiscalidad, que se centrará en la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas del 2007.

Cita recomendada

DELGADO, Ana María (2006). «Reseña de la Jornada sobre la nueva regulación de los procedimientos tributarios» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 3. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <<http://www.uoc.edu/idp/3/dt/esp/delgado.pdf>>
ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Ana María Delgado

adelgadoga@uoc.edu

Licenciada en Derecho (Universidad de Barcelona, 1992). Doctora en Derecho (Universidad de Barcelona, 1997). Profesora de Derecho financiero y tributario de la UOC. Directora del Máster en Fiscalidad de la UOC desde 2005.